

## **INSTRUCCIONES PARA RELLENAR POR INTERNET EL MODELO 046 (PRESENTACIÓN FÍSICA EN EL BANCO O TELEMÁTICA).**

Para rellenar el modelo 046 debemos acceder a la plataforma de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

**DATOS A CONSIGNAR PARA EL PAGO DE LA MATRÍCULA:**

**OBLIGADO AL PAGO:**

- Para matrícula o prueba de acceso: Si el alumno es menor de edad, los datos a consignar son los del padre, madre o tutor legal.
- Para solicitud de Título: Los datos deben ser obligatoriamente los del alumno.

**DATOS GENERALES:** Marcar con una cruz el campo AUTOLIQUIDACIÓN. En el cuadro en blanco deberá poner:

- Para la matrícula: “Matrícula en   ? curso de Enseñanzas (Elementales o Profesionales) de (instrumento en que se matricula) de (nombre del alumno)”
- Para la prueba de acceso: Prueba de acceso a 1º curso de EEPP de (instrumento) de (nombre del aspirante)
- Si es para solicitud de título:
  - o “Título Elemental de Música de la especialidad de (nombre del instrumento)”.
  - o “Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música de la especialidad de (nombre del instrumento)”

**FECHA DEVENGO:** La fecha en la que se haga el ingreso. (dd/mm/aaaa)

**TOTAL A INGRESAR:** Consulte el archivo “Tasas 2020”

**CÓDIGO TERRITORIAL:** **ED1411** (Deberá aparecer C.P.M. “Maestro Chicano Muñoz”.)

**CONCEPTO DE PAGO:**

- Para matrícula o prueba de acceso: **0026** (Por servicios académicos).
- Para solicitud de Título: **0049** (Por expedición de títulos)

Al terminar pulsaremos el botón “VALIDAR”.

Ahora podrá elegir entre dos opciones: imprimir un impreso del modelo 046 en PDF o realizar el pago a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Si opta por la impresión de la liquidación, deberá imprimir los documentos en su impresora personal y realizar el ingreso en cualquier Entidad bancaria. Lo más cómodo es hacerlo a través de la plataforma de pago electrónico, que además nos permite una bonificación en el importe total.

Elija la opción que elija, una vez abonada la tasa, deberá entregar el comprobante del abono en la Secretaría del Centro.